

## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITOS**

### **1. ¿Cuáles son los requisitos para participar del Concurso de Méritos?**

Ser a la fecha de la convocatoria, servidor penitenciario de los regímenes de los Decretos Legislativos N°s 276 y 1057, y haber tenido la condición de nombrados o contratados al 29 de diciembre de 2022. Para poder participar del presente concurso es necesario que haya aprobado el curso de formación en el CENECP; además de cumplir con los requisitos estipulados en el punto 1.3 (pág. 5) de las bases del concurso.

### **2. ¿Cuál es el trámite para obtener la Constancia de Trabajo?**

Este trámite se realizará ante la Unidad de Recursos Humanos de la sede central por mesa de partes presencial o virtual, en el segundo caso tendrán que enviar su solicitud por mesa de partes virtual (<https://mesadepartes.inpe.gob.pe>), especificando el correo electrónico donde le enviarán su constancia, en un plazo de 7 días aproximadamente.

### **3. ¿Cómo se deben presentar los Certificados de Estudios?**

Se está requiriendo copia simple de dichos certificados debidamente visados, en cuanto a la fecha de emisión no tiene que ser necesariamente actualizada.

De contar con Grado o Título Profesional Superior o Técnico y presentar éste, no es necesario presentar el Certificado de estudios Secundarios.

### **4. ¿Cómo debo adjuntar los documentos para sustentar la experiencia laboral?**

Se está requiriendo copia simple de los siguientes documentos debidamente visados.

Certificado de trabajo  
Constancia de trabajo (Actualizado)  
Contrato de trabajo y Adendas (según corresponda)

### **5. ¿Cuál es la diferencia entre Experiencia Laboral General y Específica?**

Se entiende como Experiencia Laboral General, la cantidad total de años de experiencia laboral en el sector público y/o privado, en puestos iguales o diferentes al de la presente convocatoria.

La Experiencia Laboral Específica, se refiere al tiempo de experiencia requerida en el puesto de la convocatoria prestado en el INPE, según los requisitos mínimos del puesto.

### **6. ¿Cómo registro los datos en la Ficha de Postulación?**

La Plataforma del Concurso de Méritos, se habilitará (según el Cronograma de del Concurso) para realizar el registro de los datos personales, académicos y laborales de cada postulante. Sólo se podrá descargar la ficha del postulante cuando los datos se hayan completado en dicha

plataforma, para proceder a su firma y colocar la huella digital; posteriormente podrá cargar, en la misma plataforma, la Ficha de Postulación en formato PDF.

#### **7. ¿Cómo debo llenar los Anexos?**

Estos anexos (Declaraciones Juradas y Carta de Renuncia) los podrá descargar desde la Plataforma de Postulación en formato Word. Es recomendable que registren sus datos, es decir que lo tipeen, para que la información que brinden sea más legible o clara, también lo pueden hacer a manuscrito, con letra legible.

Recordar que todos los Anexos, sin excepción, deben ser firmados físicamente y colocar su huella digital donde corresponda, antes de escanearlo y subirlo a la plataforma de postulación.

#### **8. ¿Cómo acredito el Certificado de Licenciado de las Fuerzas Armadas?**

Conforme a la ley N° 29248, los postulantes tienen que acreditar su **condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas**, con un certificado o documento oficial emitido por la autoridad competente, **a partir del 01 de enero del 2009**, para acceder a la bonificación adicional por licenciado de las fuerzas armadas (BFA).

#### **9. ¿Cómo debo foliar el Curricular Vitae documentado?**

Se foliará una vez ordenados los documentos en copia simple, según lo registrado en la Ficha del Postulante, la numeración se realizará de atrás hacia adelante y se colocará en la parte superior derecha del documento.

#### **10. ¿A qué se refiere el registro de Establecimiento Penitenciario de Origen?**

Se refiere al Establecimiento Penitenciario donde labora actualmente, esto se verificará con su Constancia de Trabajo que adjuntará al "CV documentado".

#### **11. ¿Cuál es la finalidad de la Carta de Renuncia?**

Según el "Anexo N° 06: Modelo de la Carta de Renuncia", esta se hará efectiva sólo si accede a una vacante en el Concurso de Méritos, en caso contrario continuará laborando bajo las mismas condiciones que se encuentra actualmente.

#### **12. ¿Cuáles son los pasos para registrar correctamente una postulación?**

El resumen de los pasos a seguir para el registro correcto de la postulación es:

1ro.) Revisa las bases de concurso y ten a la mano la documentación sustentatoria e información que registrarás en la Ficha de Postulación.

2do.) Accede a la Plataforma de Postulación registrando tus datos y validando el acceso con una clave que llegará a tu correo electrónico.

3ro.) Registra los datos solicitados (datos personales, formación CENECP, formación académica, capacitación y experiencia laboral).

4to.) Descarga, imprime y carga en la Plataforma de Postulación, los siguientes documentos en formato PDF:

- ✓ Ficha de postulación (con firma y huella digital)
- ✓ Declaraciones juradas (con firma y huella digital)
- ✓ Carta de Renuncia (con firma)

Asimismo, deberá cargar en formato PDF, los documentos que sustentan su registro de postulación, en el orden de registro y foliado en la Ficha de Postulación.

- ✓ CV Documentado (copia simple)

5to.) Verifica que estén correctamente llenados, y cargados los documentos de postulación, y posteriormente deberás concluir tu postulación con la opción: “Cerrar Ficha de Postulación”, y recibirás un correo confirmando la conclusión satisfactoria.

Para mayor información, se recomienda consultar el instructivo de la Plataforma de Postulación.

### **13. ¿En qué consistirá la Evaluación de Conocimientos?**

La Evaluación de Conocimientos es una evaluación eliminatoria, del Concurso de Méritos N° 001-2023-INPE-CN31657, que tendrá las siguientes características:

- a) Se llevará a cabo de forma virtual a través de una plataforma de internet.
- b) El postulante resolverá cuarenta (40) preguntas en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos, en un solo intento.
- c) Las preguntas para cada postulante serán seleccionadas aleatoriamente por la plataforma virtual, de un banco de doscientas (200) preguntas.
- d) La puntuación mínima aprobatoria para la evaluación de conocimientos será de sesenta (60) puntos, de un máximo de cien (100) puntos, cada pregunta bien respondida otorgará al postulante dos y  $\frac{1}{2}$  (2.5) puntos y por cada respuesta incorrecta le corresponderá cero (00) puntos.